

**INSTRUCCIÓN
UNA-PI-DISC-015-2022**

Para	Comunidad Universitaria
De	Proveeduría Institucional
Asunto	Instrucción sobre el Cronograma de Compras 2023
Fecha	7 de diciembre de 2022

Estimados (as) señores (as):

A continuación, se presenta el programa de actividades de la Proveeduría Institucional para el año 2023. Las fechas indicadas son de carácter obligatorio y responden a la necesidad de establecer una correcta planificación de compras, así como al ordenamiento y aseguramiento de los procesos de abastecimiento de bienes que se realizan por la modalidad de contratos según demanda, lo cual tiene como objetivo final, optimizar la asignación de recursos y ofrecer un mejor servicio.

PRIMERO: Aspectos generales

1. Apertura del sistema SIGESA: lunes 9 de enero 2023
2. Criterio para la determinación del tipo de procedimiento de contratación

Para determinar el procedimiento que corresponde, a continuación, se detalla los límites presupuestarios que aplican a la Universidad para iniciar el año 2023.

2.1 LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2023 APLICABLES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Obra pública		Bienes y servicios	
Licitación Mayor	Igual o más de €641.372.200	Licitación Mayor	Igual o más de €238.223.960
Licitación Menor	Igual o más de €160.343.050 hasta menos de €641.372.200	Licitación Menor	Igual o más de €59.555.990 hasta menos de €238.223.960
Licitación Reducida	Menos de €160.343.050	Licitación Reducida	Menos de €59.555.990

**INSTRUCCIÓN
UNA-PI-DISC-015-2022**

- Estos límites serán modificados en la segunda quincena del mes de diciembre del 2022, cuando la Contraloría General de la República publique los nuevos límites que regirán a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del próximo año. Oportunamente se hará la actualización de esta información.

En todos los casos anteriores, se debe recordar que, si se va a gestionar una contratación que implique, por sí sola o en agrupación, la ejecución de una licitación Mayor o Menor debe tomar las siguientes previsiones:

1. Si la contratación implica una LICITACIÓN MAYOR, debe gestionar la solicitud en la Proveduría, antes del 14 de julio del 2023.
2. Si la contratación implica una LICITACIÓN MENOR, debe gestionar la solicitud en la Proveduría, antes del 11 de agosto del 2023.

Tome en cuenta la fecha para los cortes, dependiendo del tipo de trámite a efectuar.

SEGUNDO: Programación de fechas de pedidos para iniciar compras

Para el 2023 la programación de compras se va a dividir en dos cronogramas, el primero muestra la compra de bienes y servicios considerados de consumo y donde media un proceso concursal, el cual se muestra en el anexo 1. En el segundo cronograma se programan todos los bienes y servicios que se encuentran en contratos y que no es necesario realizar procesos concursales para la compra y se muestra en el anexo 2.

Ambos cronogramas indican las fechas últimas para realizar solicitudes para compras. Otros aspectos importantes para considerar son los siguientes:

1. Tanto, en contratos complejos como simples, las fechas de corte que se indican hacen referencia al **viernes inmediato anterior hábil**, no obstante, el sistema incorporará en los listados o agrupaciones todas las solicitudes de bienes o servicios que se encuentren aprobadas al momento de emisión de los listados, que normalmente es el día hábil siguiente al corte.
2. La Proveduría, una vez impreso el listado según programación, requiere de 20 a 25 días hábiles para la revisión y trámites previos al inicio del proceso de contratación, salvo casos especiales en que, por el volumen de solicitudes y su complejidad, el plazo podría ser mayor.
3. Para las siguientes agrupaciones se deberá tener presente que, las solicitudes deben ingresar al menos en el penúltimo corte antes de la fecha de ejecución, sin embargo, queda bajo responsabilidad del usuario verificar los plazos mínimos señalados en el punto anterior, así como la duración estimada de los procedimientos de contratación que se dirá adelante:
 - a. SERVICIOS PROFESIONALES, ESPECIALES Y NO ESPECIFICADOS
 - b. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PROTOCOLARIAS
4. Para las agrupaciones "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO" y "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS", el corte de setiembre es **solamente** para mantenimiento correctivo asociado a reparaciones indeterminadas.

**INSTRUCCIÓN
UNA-PI-DISC-015-2022**

5. Es importante recordar que, en caso de no existir el código del material, servicio o equipo en el catálogo, deben gestionar la creación, con un mínimo 5 días hábiles previos a la emisión del listado.
6. Todas las solicitudes de servicios se hacen en el sistema de información SIGESA
7. Adicionalmente, para las dependencias ubicadas fuera del área metropolitana, si es necesario, se han programado las giras que se muestran en el cuadro siguiente:

Cronograma de giras -2023				
Mes		Fecha Giras		Sede
		Del	Al	
Febrero / Marzo	1	jue 16/02/2023	vie 17/02/2023	Libería-Nicoya-Cemedede-Estación Biológica-Punta Morales
	2	mié 22/02/2023	mié 22/02/2023	Sarapiquí
	3	jue 16/03/2023	vie 17/03/2023	Pérez Zeledón - Coto - Golfito
Marzo / Abril	4	jue 30/03/2023	vie 31/03/2023	Libería-Nicoya-Cemedede-Estación Biológica-Punta Morales
	5	mié 12/04/2023	mié 12/04/2023	Sarapiquí
	6	jue 27/04/2023	vie 28/04/2023	Pérez Zeledón - Coto - Golfito
Mayo / Junio	7	jue 18/05/2023	vie 19/05/2023	Libería-Nicoya-Cemedede-Estación Biológica-Punta Morales
	8	mié 24/05/2023	mié 24/05/2023	Sarapiquí
	9	jue 15/06/2023	vie 16/06/2023	Pérez Zeledón - Coto - Golfito
Junio / Julio	10	jue 29/06/2023	vie 30/06/2023	Libería-Nicoya-Cemedede-Estación Biológica-Punta Morales
	11	mié 05/07/2023	mié 05/07/2023	Sarapiquí
	12	jue 03/08/2023	vie 04/08/2023	Pérez Zeledón - Coto - Golfito
Agosto / Septiembre	13	jue 17/08/2023	vie 18/08/2023	Libería-Nicoya-Cemedede-Estación Biológica-Punta Morales
	14	mié 23/08/2023	mié 23/08/2023	Sarapiquí
	15	mié 13/09/2023	jue 14/09/2023	Pérez Zeledón - Coto - Golfito
Septiembre / Octubre	16	jue 28/09/2023	vie 29/09/2023	Libería-Nicoya-Cemedede-Estación Biológica-Punta Morales
	17	mié 04/10/2023	mié 04/10/2023	Sarapiquí
	18	jue 26/10/2023	vie 27/10/2023	Pérez Zeledón - Coto - Golfito
Noviembre / Diciembre	19	jue 16/11/2023	vie 17/11/2023	Libería-Nicoya-Cemedede-Estación Biológica-Punta Morales
	20	mié 22/11/2023	mié 22/11/2023	Sarapiquí
	21	jue 30/11/2023	vie 01/12/2023	Pérez Zeledón - Coto - Golfito

El Almacén Institucional acumula la mercancía y, de acuerdo con el calendario anterior, hará la entrega, por lo que es importante realizar la programación de las necesidades tomando en cuenta los tiempos indicados.

En caso de las unidades que se encuentren dentro de la Gran Área Metropolitana, la entrega se realizará conforme ingresen los bienes a almacén.

**INSTRUCCIÓN
UNA-PI-DISC-015-2022**

Las giras estarán supeditadas al volumen de pedidos que se hayan realizado o bien a las características de los bienes.

TERCERO: Otros aspectos relevantes a considerar

A. Plazos estimados de duración de los procedimientos de contratación

De acuerdo con la calendarización y según las proyecciones realizadas por la Proveduría Institucional, los tiempos estimados de duración de cada uno los procedimientos de contratación, considerándolo desde el momento en que la licitación es invitada a hasta que se da la orden de inicio de ejecución del contrato, fueron los siguientes:

Tipo de procedimiento	Duración en días hábiles sin recursos	Duración en días hábiles con recursos
Licitación Mayor	53 o más	160 o más
Licitación Menor	De 20 a 50	De 46 a 76
Licitación Reducida	De 11 a 17	De 19 a 25

Dichos plazos deben ser considerados con el propósito de planificar las fechas en que se podrían estar satisfaciendo sus necesidades de bienes y servicios.

B. Sobre la creación de códigos:

Es importante recordar, en caso de que el código de material, equipo o servicio no exista en el catálogo, requisito previo indispensable para ingresar la solicitud en el sistema, se debe solicitar la creación del código (consumo, activos y servicios), de acuerdo con el formulario colgado en la página de la Proveduría y debe enviarse al correo catalogo@una.cr, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha máxima para incluir solicitudes.

C. Quejas, comentarios y recomendaciones:

Para la Proveduría es muy importante no solo conocer, tramitar y dar solución a sus quejas o disconformidades, sino además contabilizarlas.

Producto de lo anterior, les recordamos nuestra dirección electrónica denominada piquejas@una.ac.cr y proveduria@una.cr a las cual con mayor facilidad el usuario puede remitir sus quejas, observaciones y recomendaciones.

Todas las quejas, disconformidades, observaciones y recomendaciones que como usuario tenga del funcionamiento de la Proveduría, Registro de Proveedores, Almacén, Plataforma de Servicios, Ejecutivos de

**INSTRUCCIÓN
UNA-PI-DISC-015-2022**

Servicios, Sección de Contratación Administrativa, Jefaturas y la Dirección, puede ser remitida por escrito a la Dirección de la Proveeduría Institucional o a la dirección electrónica antes indicada.

D. Acceso a documentación de la Proveeduría

Toda la información relacionada con los procedimientos de contratación administrativa podrá ser consultada en el sistema SICOP, para lo cual la Proveeduría Institucional facilitará un acceso directo desde nuestra página <http://www.proveeduria.una.ac.cr/index.php/es/>. Igualmente, se ha implementado en el sistema SIGESA una funcionalidad de trazabilidad de las SBS donde se puede consultar las diferentes etapas del proceso de dichos documentos, desde la normalización, procedimientos de contratación, hasta recepción y pago de los mismos.

Cualquier cambio en la programación se comunicará oportunamente por este mismo medio.

E. Adjuntos

Anexo 1:

Cronograma de Compras <https://agd.una.ac.cr/share/s/1mbaxfsjSuaizluhzMOG8Q>

Anexo 2:

Programación de Compras Contratos Complejos <https://agd.una.ac.cr/share/s/Xh62jMNR1iH5rWXauTw-Q>

Anexo 3:

Programación de Cortes y Entregas Justo a Tiempo <https://agd.una.ac.cr/share/s/7Qg5eoBCRmWoeiWJ3P3FiA>

REMITENTE:

Vicerrectoría de Administración
Proveeduría Institucional

MAP. Nelson Valerio Aguilar
Director
Proveeduría Institucional

Conservada en:	AGDe (Expediente de disposiciones normativas)
Publicada en:	Correo electrónico institucional
Entra en vigencia	A partir de su publicación